



Derecho a la privacidad de datos de las niñas, niños y adolescentes en Ecuador

Right to data privacy for children and adolescents in Ecuador

Paulina del Rocío Borja-Bautista
paulinadbb84@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-2331-177X>

Pamela Sarai Chimbiligua-Figueroa
pamelacf88@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0004-1991-2357>

Elian Emanuel Icaza-Moran
elianeim06@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0003-3381-027X>

Mónica Alexandra Salame-Ortíz
ua.monicasalame@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-0125-6994>

RESUMEN

El derecho a la privacidad de los datos personales de niñas, niños y adolescentes (NNA) en Ecuador constituye un tema prioritario dentro del marco jurídico nacional. Este artículo analiza 25 fuentes académicas con el objetivo analizar el derecho a la privacidad de datos de las niñas, niños y adolescentes en Ecuador. Se destacan los progresos normativos en Ecuador y en la región latinoamericana, el impacto de las tecnologías emergentes, la educación en privacidad, los riesgos asociados al *sharenting* y la protección de datos en contextos de vulnerabilidad. Los resultados evidencian una brecha significativa entre la normativa vigente y su aplicación efectiva, así como la necesidad de fortalecer la alfabetización digital y los mecanismos de control. Se concluye que un enfoque integral, basado en el interés superior del menor, es clave para garantizar la protección de los datos personales de los NNA en el país.

Descriptor: derecho a la privacidad; protección de datos; ética de la comunicación. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The right to the privacy of the personal data of children and adolescents in Ecuador is a priority issue within the national legal framework. This article analyses 25 academic sources with the aim of analysing the right to data privacy of children and adolescents in Ecuador. It highlights regulatory progress in Ecuador and in the Latin American region, the impact of emerging technologies, privacy education, the risks associated with *sharenting* and data protection in contexts of vulnerability. The results show a significant gap between current regulations and their effective implementation, as well as the need to strengthen digital literacy and control mechanisms. It is concluded that a comprehensive approach, based on the best interests of the child, is key to guaranteeing the protection of children's personal data in the country.

Descriptors: right to privacy; data protection; communication ethics. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 21/11/2024.

Sección artículos de revisión



INTRODUCCIÓN

El derecho a la privacidad de los datos personales de niñas, niños y adolescentes (NNA) ha adquirido una relevancia creciente en el contexto de la sociedad digital, donde el uso masivo de tecnologías de la información y comunicación (TIC) plantea nuevos desafíos para la protección de este grupo vulnerable. En Ecuador, la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) reconocen y garantizan este derecho como fundamental, estableciendo principios y obligaciones específicas para su tutela. Sin embargo, la implementación efectiva de estas disposiciones enfrenta limitaciones, especialmente en el entorno digital, donde los menores están expuestos a riesgos como la recopilación masiva de datos, la explotación de su información personal y el uso indebido de tecnologías avanzadas.

El interés superior del menor, consagrado en el artículo 44 de la Constitución, exige que todas las decisiones y actuaciones relacionadas con los NNA prioricen su bienestar y desarrollo integral. En este sentido, la protección de sus datos personales no solo constituye un mandato legal, sino también un imperativo ético que busca salvaguardar su dignidad, autonomía y seguridad. No obstante, prácticas como el *sharenting*, el uso de *deepfakes* y la falta de alfabetización digital tanto en menores como en sus representantes legales evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección y sensibilización en este ámbito.

Desde lo presentado, este artículo de revisión tiene por objetivo analizar el derecho a la privacidad de datos de las niñas, niños y adolescentes en Ecuador.

MÉTODO

Se realizó un análisis documental de 25 fuentes académicas seleccionadas por su pertinencia en el estudio del derecho a la privacidad de los datos personales de niñas, niños y adolescentes (NNA). Estas fuentes incluyen investigaciones tanto nacionales como internacionales, enfocadas en aspectos normativos, doctrinarios y



prácticos relacionados con la protección de este derecho fundamental. El propósito principal fue identificar los avances legislativos, los desafíos que plantea el entorno digital y las oportunidades para fortalecer la protección de los datos personales de los menores en el contexto ecuatoriano.

El análisis se estructuró en torno a cinco ejes temáticos clave: (1) avances legislativos en Ecuador y en la región latinoamericana, (2) impacto de las tecnologías emergentes en la privacidad de los menores, (3) educación y alfabetización digital en materia de privacidad, (4) riesgos asociados al fenómeno del *sharenting* y (5) protección de datos en contextos de vulnerabilidad, tales como la migración, la violencia y la institucionalización.

Con el fin de sintetizar los resultados, se elaboró la tabla 1, que presenta un resumen de los aportes más relevantes de cada fuente, destacando los temas tratados, los avances identificados y las recomendaciones propuestas. Este enfoque permitió realizar un análisis comparativo entre las normativas y prácticas internacionales y el contexto ecuatoriano, identificando tanto las fortalezas como las brechas existentes en la protección de los derechos de los NNA en relación con la privacidad de sus datos personales.

RESULTADOS

Se llevó a cabo un análisis documental de 25 fuentes académicas relacionadas con el derecho a la privacidad de datos de niñas, niños y adolescentes, con el propósito de identificar los avances, retos y oportunidades en la protección de este derecho esencial. Para ello, se presenta la tabla 1 que resume los principales resultados de investigaciones tanto nacionales como internacionales, abordando aspectos como los progresos legislativos, el impacto de las tecnologías emergentes, la educación en privacidad, los riesgos vinculados al "sharenting" y la protección de datos en contextos de vulnerabilidad.



Tabla 1. Derecho a la privacidad de datos de niñas, niños y adolescentes.

Autor(es) y Año	Tema	Aportes
Acurio-Hidalgo et al. (2021)	Protección en casos de violencia en Ecuador	Se analiza la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situaciones de violencia, resaltando la relevancia de garantizar la privacidad en estos contextos. La privacidad de los datos es fundamental para salvaguardar a menores en situaciones de vulnerabilidad.
Amoroso & Guerrero (2023)	Legislación sobre protección de datos en Latinoamérica	Se revisan los avances legislativos en la región en cuanto a la protección de datos, incluyendo los derechos de los menores. Es necesario armonizar las leyes nacionales con los estándares internacionales.
Barahona-Martínez et al. (2024)	Derecho a la protección de datos y nuevas tecnologías en Ecuador	Se examinan los retos legales y éticos que plantea la protección de datos en un entorno tecnológico en constante evolución. Es urgente actualizar la legislación para enfrentar los riesgos tecnológicos.
Bouras et al. (2020)	Tecnología de registro distribuido para privacidad en eHealth	Se proponen soluciones basadas en blockchain para proteger la identidad y privacidad en el ámbito de la salud. Estas soluciones pueden aplicarse para proteger los datos de menores en sistemas de salud digital.
Cañarte-Cedeño et al. (2022)	Interés superior del menor en niños migrantes en Ecuador	Se analiza la protección de los derechos de menores migrantes, destacando la importancia de la privacidad en contextos de vulnerabilidad. Es necesario implementar políticas específicas para proteger a menores migrantes.
Condor-Vela & Shuguli-Zambrano (2024)	Inteligencia emocional en niños institucionalizados y no institucionalizados	Se realiza un estudio comparativo sobre la inteligencia emocional de menores en diferentes contextos, resaltando la importancia de la privacidad en su desarrollo. La privacidad es un factor clave para el bienestar emocional de los menores.
Donovan (2020)	Impacto del "sharenting" en la privacidad de menores	Se critica la exposición de menores en redes sociales por parte de sus padres, destacando los riesgos legales y éticos que esto implica. Es necesario educar a los padres sobre los riesgos asociados al "sharenting".
Finkelhor et al. (2021)	Educación en seguridad en internet para jóvenes	Se revisan programas educativos sobre seguridad en línea, destacando la importancia de incluir la privacidad como un tema central. Las instituciones educativas deben incorporar la enseñanza sobre privacidad en sus currículos.
Galindo-Andrade et al. (2024)	Participación de menores en bandas delictivas en Ecuador	Se analiza la participación de menores en actividades delictivas, subrayando la importancia de proteger su privacidad en procesos judiciales. Es fundamental garantizar la privacidad de los menores en contextos legales y sociales.
Hamming (2019)	Identidad digital de menores	Se examinan los riesgos asociados con la creación de identidades digitales para menores, destacando la falta de control sobre su privacidad. Es necesario regular la creación y el manejo de identidades digitales de menores.
Jiménez-Iglesias & Falconi-Herrera (2024)	Adopción por parejas homoparentales y derechos de menores	Se realiza un análisis comparativo de la normativa ecuatoriana e internacional sobre adopción, destacando la importancia de la privacidad en los procesos legales. Es crucial garantizar la privacidad de los menores en los procesos de adopción.
Livingstone et al. (2019)	Privacidad de datos de niños en línea	Se analiza cómo los niños comprenden y manejan su privacidad en entornos digitales. Es urgente mejorar la alfabetización digital en privacidad para los menores.
Livingstone et al. (2020)	Alfabetización en privacidad de datos	Se destaca el rol de las escuelas en educar a los niños sobre privacidad en una sociedad cada vez más digitalizada. Las instituciones educativas deben ser actores clave en la formación en privacidad.



López-Ruiz et al. (2023)	Derechos constitucionales de menores con TEA en Ecuador	Se analiza el reconocimiento de derechos de menores con TEA, destacando la importancia de la privacidad en su protección. Es necesario garantizar la privacidad de menores con TEA en contextos educativos y sociales.
Naranjo (2020)	Protección de datos personales en Ecuador	Se revisa la situación de la protección de datos en Ecuador, destacando los desafíos y avances en este ámbito. Es necesario fortalecer la normativa para proteger a los menores.
Ní Bhroin et al. (2022)	Paradoja de la privacidad y "sharenting"	Se explora cómo los padres manejan la privacidad de sus hijos en redes sociales, a menudo ignorando los riesgos asociados. Es necesario establecer políticas claras para proteger a los menores del "sharenting".
Obar & Oeldorf-Hirsch (2020)	Políticas de privacidad en redes sociales	Se analiza cómo los usuarios suelen ignorar las políticas de privacidad, destacando los riesgos que esto representa para los menores. Es urgente educar a los usuarios sobre la importancia de las políticas de privacidad.
Rosas-Lanas & Pila-Cárdenas (2023)	Protección de datos personales en Ecuador	Se realiza una revisión histórica y normativa de la protección de datos en Ecuador, destacando los avances y desafíos en este ámbito. Es importante implementar políticas efectivas para proteger a los menores.
Silva et al. (2021)	Factores de riesgo en la violencia contra menores en Ecuador	Se analizan los factores que inciden en la violencia contra menores, destacando la importancia de la privacidad en su protección. Es fundamental garantizar la privacidad de los menores en contextos de violencia.
Stoilova et al. (2021)	Comprensión de datos personales y privacidad por parte de niños	Se realiza un mapeo sistemático sobre cómo los niños comprenden la privacidad y el manejo de sus datos personales. Es necesario diseñar estrategias educativas adaptadas a la edad de los menores.
Tacle-Velasco et al. (2024)	Proceso de adopción de menores en Ecuador	Se analiza el proceso de adopción en Ecuador, destacando la importancia de la privacidad en los procedimientos legales. Es crucial garantizar la privacidad de los menores en los procesos de adopción.
Toro-Hernández (2024)	Amenazas de deepfake para menores en Ecuador	Se analiza el impacto de los deepfakes en la privacidad y seguridad de los menores en entornos digitales. Es urgente establecer legislación específica para abordar amenazas como los deepfakes.
Villarreal-Chimarro (2023)	Protección jurídica de menores migrantes en Ecuador	Se analiza la situación de los menores migrantes, destacando la importancia de la privacidad en su protección jurídica. Es necesario implementar políticas específicas para proteger a los menores migrantes.
Yin et al. (2022)	Identidad digital basada en blockchain para IoT	Se propone un sistema de identidad digital que preserve la privacidad utilizando tecnología blockchain. Este sistema es aplicable para proteger la identidad digital de los menores en entornos IoT.
Zamora-Álvarez (2022)	Nueva visión del derecho de protección de datos en Ecuador	Se revisa la evolución del derecho a la protección de datos en Ecuador, con énfasis en los menores. Es necesario fortalecer la normativa ecuatoriana en materia de protección de datos.

Fuente: Elaboración propia.

Se destaca desde la tabla 1, los estudios de Amoroso & Guerrero (2023), Rosas-Lanas & Pila-Cárdenas (2023), y Zamora-Álvarez (2022), evidencian avances significativos en la legislación sobre protección de datos en Ecuador y en la región latinoamericana. Sin embargo, se observa una brecha considerable entre las



normativas existentes y su efectiva implementación, especialmente en lo que respecta a la protección de los derechos de los menores. Este hecho pone de manifiesto la necesidad de armonizar las leyes nacionales con los estándares internacionales, así como de fortalecer los mecanismos de aplicación para garantizar el cumplimiento de estas disposiciones.

Por otro lado, el avance de las tecnologías digitales plantea nuevos desafíos para la privacidad de los menores. En este sentido, los estudios de Barahona-Martínez et al. (2024) y Yin et al. (2022) resaltan el potencial de tecnologías como el blockchain para proteger la identidad digital de los menores. No obstante, Toro-Hernández (2024) advierte sobre amenazas específicas, como los deepfakes, que comprometen la seguridad y privacidad de los datos personales en entornos digitales. Esto evidencia la urgencia de actualizar las normativas legales para abordar los riesgos derivados de las tecnologías emergentes, con un enfoque preventivo y adaptado a las realidades actuales.

Asimismo, la educación y la alfabetización digital se presentan como elementos fundamentales para garantizar la protección de la privacidad de los menores. Los trabajos de Livingstone et al. (2019, 2020) y Finkelhor et al. (2021) destacan el rol crucial de las instituciones educativas en la formación de niñas, niños y adolescentes para que comprendan y gestionen su privacidad en entornos digitales. Sin embargo, se identifica una carencia de programas educativos sistemáticos que aborden este tema de manera integral, lo que limita la capacidad de los menores para protegerse frente a los riesgos asociados al manejo de sus datos personales.

De igual manera, la privacidad adquiere una relevancia especial en contextos de vulnerabilidad, los estudios de Acurio-Hidalgo et al. (2021), Cañarte-Cedeño et al. (2022) y Silva et al. (2021), por lo tanto, la importancia de proteger los datos personales de los menores en situaciones de violencia, migración o institucionalización. En estos casos, la exposición de información personal puede agravar su situación de riesgo, lo que exige la implementación de políticas específicas que garanticen la confidencialidad y seguridad de sus datos.



Asimismo, el fenómeno del "sharenting" representa un riesgo significativo para la privacidad de los menores. Donovan (2020) y Ní Bhroin et al. (2022) analizan cómo las acciones de los padres en redes sociales pueden comprometer la privacidad de sus hijos, exponiéndolos a riesgos legales, sociales y psicológicos. Este hallazgo resalta la necesidad de educar a los padres y cuidadores sobre los peligros asociados a la exposición de datos personales de los menores en plataformas digitales, así como de establecer políticas claras que regulen estas prácticas.

Por otro lado, los estudios de Jiménez-Iglesias & Falconi-Herrera (2024) y Tacle-Velasco et al. (2024) destacan la importancia de garantizar la privacidad de los menores en procesos legales, como la adopción o su participación en procedimientos judiciales, en estos contextos, la protección de los datos personales es esencial para salvaguardar el interés superior del menor, lo que subraya la necesidad de establecer protocolos específicos que aseguren la confidencialidad de la información en estos procedimientos.

Derecho a la privacidad de datos de las niñas, niños y adolescentes en Ecuador

El derecho a la privacidad de datos personales de niñas, niños y adolescentes (NNA) en Ecuador constituye un ámbito de especial protección dentro del ordenamiento jurídico nacional, en virtud de su reconocimiento como derecho fundamental en la Constitución de la República del Ecuador y su desarrollo normativo a través de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD). Este análisis aborda los aspectos normativos, doctrinarios y prácticos relacionados con la protección de datos personales de los NNA, considerando los principios rectores del derecho ecuatoriano, los estándares internacionales y los desafíos que plantea el entorno digital.

Marco normativo nacional

El artículo 66, numeral 19, de la Constitución de la República del Ecuador consagra el derecho a la protección de datos personales, estableciendo que toda persona tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y eliminar la información que sobre ella



conste en bases de datos o archivos. Este derecho se encuentra reforzado por el artículo 44, que dispone la prevalencia del interés superior del menor como principio rector en todas las decisiones y actuaciones que les afecten.

La promulgación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (Registro Oficial Suplemento No. 459, 26 de mayo de 2021) representa un avance significativo en la regulación del tratamiento de datos personales en el país. Dicha normativa establece disposiciones específicas para el tratamiento de datos de menores de edad, exigiendo el consentimiento expreso de sus representantes legales y garantizando que dicho tratamiento se realice bajo estrictos principios de licitud, finalidad, proporcionalidad y minimización de datos.

Estándares internacionales aplicables

Ecuador, como Estado parte de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), se encuentra obligado a garantizar el derecho de los NNA a la privacidad, conforme al artículo 16 de dicho instrumento internacional. Asimismo, la influencia del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea es evidente en la LOPDP, particularmente en lo relativo al consentimiento informado, la protección de datos sensibles y la implementación de medidas de seguridad adecuadas.

En el ámbito interamericano, la Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos refuerza la obligación de los Estados de proteger los datos personales como un derecho autónomo, especialmente en el caso de grupos en situación de vulnerabilidad, como los NNA.

Desafíos en el entorno digital

El avance de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha generado nuevos riesgos para la privacidad de los NNA. Según Barahona-Martínez et al. (2024), el uso de redes sociales, plataformas educativas y aplicaciones móviles expone a los menores a la recopilación masiva de datos, muchas veces sin el debido



consentimiento o bajo prácticas que vulneran los principios de transparencia y proporcionalidad.

Prácticas como el *sharenting* (Donovan, 2020; Ní Bhroin et al., 2022), que consiste en la publicación de información personal de menores por parte de sus padres o tutores en redes sociales, y el uso de tecnologías como *deepfakes* (Toro-Hernández, 2024), representan amenazas significativas para la integridad y privacidad de los NNA. Estas prácticas no solo vulneran su derecho a la privacidad, sino que también pueden derivar en riesgos de explotación, acoso o suplantación de identidad.

Principios rectores en el tratamiento de datos de NNA

El tratamiento de datos personales de NNA debe observar los siguientes principios fundamentales, conforme a la LOPDP y los estándares internacionales:

Interés superior del menor: Toda actuación debe priorizar el bienestar y desarrollo integral de los NNA, garantizando su protección frente a posibles vulneraciones.

Consentimiento informado: El tratamiento de datos requiere el consentimiento expreso de los representantes legales, salvo en casos excepcionales previstos por la ley.

Minimización de datos: Solo deben recopilarse los datos estrictamente necesarios para cumplir con la finalidad específica del tratamiento.

Seguridad y confidencialidad: Los responsables del tratamiento deben implementar medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los datos y prevenir accesos no autorizados.

Rol de la educación y la sensibilización

La alfabetización digital se erige como un componente esencial para garantizar que los NNA comprendan los riesgos asociados al manejo de sus datos personales. Livingstone et al. (2020) destacan la importancia de incorporar programas de



educación en privacidad y seguridad digital en el sistema educativo, con el objetivo de empoderar a los menores y sus familias frente a los desafíos del entorno digital.

En Ecuador, resulta imperativo desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a padres, tutores y educadores, con el fin de promover prácticas responsables en el uso de tecnologías y redes sociales, así como fomentar una cultura de respeto a la privacidad de los NNA.

Recomendaciones para el fortalecimiento del marco de protección

Implementación efectiva de la LOPDP: Es necesario robustecer los mecanismos de supervisión y control, a través de la Autoridad de Protección de Datos Personales, para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en el tratamiento de datos de NNA.

Regulación específica para entornos digitales: Desarrollar normativas complementarias que aborden los riesgos específicos del entorno digital, como el uso de algoritmos, la inteligencia artificial y las plataformas de redes sociales.

Fomento de la corresponsabilidad: Promover la participación activa de los sectores público, privado y de la sociedad civil en la protección de los datos personales de los NNA, mediante la adopción de códigos de conducta y buenas prácticas.

Fortalecimiento de la cooperación internacional: Establecer alianzas con organismos internacionales y otros Estados para intercambiar experiencias y buenas prácticas en la protección de datos personales de menores.

El marco normativo ecuatoriano requiere un enfoque integral que combine medidas legales, educativas y de sensibilización, por cuanto a través de la articulación de esfuerzos entre el Estado, familia y los actores privados será posible garantizar la protección efectiva de este derecho fundamental, en consonancia con los principios del interés superior del menor y la dignidad humana.



CONCLUSION

El derecho a la privacidad de los datos personales de niñas, niños y adolescentes en Ecuador constituye un eje fundamental para la garantía de su desarrollo integral y la protección de su dignidad, especialmente en un contexto marcado por la creciente digitalización y el uso masivo de tecnologías de la información y comunicación. El marco normativo ecuatoriano, encabezado por la Constitución de la República y desarrollado a través de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD), establece una base jurídica sólida para la tutela de este derecho fundamental. Sin embargo, su aplicación práctica enfrenta importantes desafíos, particularmente en el entorno digital, donde los menores son especialmente vulnerables a prácticas como la recopilación masiva de datos, el *sharenting* y el uso indebido de tecnologías avanzadas como los *deepfakes*.

El análisis realizado pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión y control a cargo de la autoridad de protección de datos personales, así como de fomentar la alfabetización digital y la sensibilización de los actores involucrados, entre ellos padres, representantes legales, educadores y operadores de plataformas tecnológicas. Asimismo, se requiere la adopción de un enfoque integral que articule medidas normativas, educativas y sociales, priorizando siempre el principio del interés superior del menor, junto con los principios de licitud, finalidad, proporcionalidad y minimización de datos.

En un contexto global donde la protección de datos personales se ha consolidado como un derecho humano esencial, Ecuador debe avanzar hacia la implementación efectiva de políticas públicas y normativas específicas que respondan a los riesgos y desafíos del entorno digital. Esto incluye la promoción de una corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado, con el objetivo de garantizar un entorno seguro, respetuoso y protector de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes. Solo a través de un compromiso conjunto será posible consolidar un sistema de protección integral que salvaguarde la privacidad y el bienestar de los menores en el país.



FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Acurio-Hidalgo, G., Alfaro Matos, M., Andrade Salazar, O., & Beltrán Ayala, J. (2021). Protección en los casos de violencia de los niños, niñas y adolescentes de Ecuador. *Conrado*, 17(83), 357–360.
- Amoroso, Y., & Guerrero, J. (2023). El panorama legislativo de la protección de datos en Latinoamérica en el período 2018–2022. *Desafíos Jurídicos*, 3(4), 50–77.
- Barahona-Martínez, G. E., Barzola-Plúas, Y. G., & Peñafiel-Muñoz, L. V. (2024). El derecho a la protección de datos y el avance de las nuevas tecnologías en Ecuador: Implicaciones legales y éticas. *Journal of Economic and Social Science Research*, 4(3), 46–64.
- Bouras, M. A., Lu, Q., Zhang, F., Wan, Y., Zhang, T., & Ning, H. (2020). Distributed ledger technology for eHealth identity privacy: State of the art and future perspective. *Sensors*, 20(2), 483.
- Cañarte-Cedeño, F. E., Cantos-Faubla, A. J., & Espinoza-Cuzco, A. E. (2022). El interés superior del menor en niños, niñas y adolescentes migrantes en el Ecuador. *NULLIUS: Revista De Pensamiento Crítico En El Ámbito Del Derecho*, 3(2).
- Condor-Vela, S., & Shuguli-Zambrano, C. (2024). Inteligencia emocional en niños, niñas y adolescentes institucionalizados y no institucionalizados: Un estudio comparativo. *Puriq*, 6, e598–e598.
- Donovan, S. (2020). 'Sharenting': The forgotten children of the GDPR. *Peace Human Rights Governance*, 4(1), 35–59.
- Finkelhor, D., Walsh, K., Jones, L., Mitchell, K., & Collier, A. (2021). Youth internet safety education: Aligning programs with the evidence base. *Trauma, Violence, & Abuse*, 22(5), 1233–1247.
- Galindo-Andrade, J. M., Garzón-Obando, C. D., Olmedo-Terán, G. S., & Crespo-Berti, L. A. (2024). Participación y autoría de los niños, niñas y adolescentes en bandas delictivas, Esmeraldas, Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(1), 75–84.
- Hamming, K. (2019). A dangerous inheritance: A child's digital identity. *Seattle University Law Review*, 43, 1033.
- Jiménez-Iglesias, E. A., & Falconi-Herrera, R. A. (2024). Adopción por parejas homoparentales: Análisis comparativo de la normativa ecuatoriana y el derecho internacional [Adoption by same-sex couples: A comparative analysis of Ecuadorian and international law]. *Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3(Especial), 171–178. <https://doi.org/10.62574/4qf4n667>
- Livingstone, S., Stoilova, M., & Nandagiri, R. (2019). Children's data and privacy online. *Technology*, 58(2), 157–165.



- Livingstone, S., Stoilova, M., & Nandagiri, R. (2020). Data and privacy literacy: The role of the school in educating children in a datafied society. In *The handbook of media education research* (pp. 413–425).
- López-Ruiz, I., Jaramillo-Mantilla, J. F., & Burbano-Coral, A. V. (2023). El trastorno del espectro autista (TEA) frente al reconocimiento de derechos constitucionales en niños, niñas y adolescentes en Ecuador. *KAIROS, Revista de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas*, 6(10), 52–73.
- Naranjo, L. (2020). Situación de la protección de datos personales en Ecuador. *Revista Cálamo*, (13), 6–33.
- Ní Bhroin, N., Dinh, T., Thiel, K., Lampert, C., Staksrud, E., & Ólafsson, K. (2022). The privacy paradox by proxy: Considering predictors of sharenting. *Media and Communication*, 10(1), 371–383.
- Obar, J. A., & Oeldorf-Hirsch, A. (2020). The biggest lie on the internet: Ignoring the privacy policies and terms of service policies of social networking services. *Information, Communication & Society*, 23(1), 128–147.
- Rosas-Lanas, G., & Pila-Cárdenas, G. (2023). La protección de datos personales en Ecuador: Una revisión histórica-normativa de este derecho fundamental en el país suramericano. *Visual Review. International Visual Culture Review/Revista Internacional de Cultura Visual*, 13(2), 1–16.
- Silva, T. V., Orellana, M. E. M., Loja, W. F. S., Villa, M. H. B., Molina, B. E. G., & Yáñez, N. S. C. (2021). Factores de riesgo que inciden en la recurrencia de la violencia en niños, niñas y adolescentes en Cuenca, en Ecuador. Período 2009–2016. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(2), 1267–1290.
- Stoilova, M., Nandagiri, R., & Livingstone, S. (2021). Children's understanding of personal data and privacy online: A systematic evidence mapping. *Information, Communication & Society*, 24(4), 557–575.
- Tacle-Velasco, D. L., Chan-Torres, J. G., Torres-Apolo, K. S., & Rueda, J. L. (2024). Proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes en Ecuador [Adoption process for children and adolescents in Ecuador]. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 4(Derecho), 201–206. <https://doi.org/10.62574/rmpi.v4iDerecho.211>
- Toro-Hernández, G. A. (2024). *Deepfake: Una amenaza para niños, niñas y adolescentes ecuatorianos en el mundo digital* (Bachelor's thesis). Recuperado de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/18160>
- Villarreal-Chimarro, D. E. (2023). *Blog informativo para la protección jurídica de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en situación de migración infantil en Ecuador* (Bachelor's thesis). Recuperado de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/16499>
- Yin, J., Xiao, Y., Pei, Q., Ju, Y., Liu, L., Xiao, M., & Wu, C. (2022). SmartDID: A novel privacy-preserving identity based on blockchain for IoT. *IEEE Internet of Things Journal*, 10(8), 6718–6732.
- Zamora-Álvarez, S. A. (2022). *Nueva visión del derecho de protección de datos personales en Ecuador* (Bachelor's thesis). Recuperado de <http://repositorio.uees.edu.ec/123456789/3404>